

**JOSÉ ANTONIO CRESPO**

## Derecho para dummies

Existe en Estados Unidos una serie de libros que propone diversos temas, dirigido a principiantes o legos, para explicar los fundamentos básicos de cada disciplina abordada. A esos principiantes les llaman jocosamente dummies, algo así como "párvulos"; hay así, Matemáticas para Dummies, Física para Dummies, Economía para Dummies, etcétera. De ahí tomo el título de este artículo: Derecho para Dummies (el libro existe).

Eso, a raíz de los argumentos de los obradoristas, desde el presidente hasta el ejército de fieles ciegos que repiten lo que el líder dice, sin cambiar una sola coma. Eso, a propósito de la resolución de la Suprema Corte, con nueve votos de once, echando abajo la primera

parte del Plan B electoral. Los legisladores morenistas se saltaron muchos procedimientos, tiempos y protocolos para aprobar esa ley; tiempo para analizarla, parlamentos abiertos, paso por las comisiones, discusión en la tribuna, etc.

Los morenistas tienen tan poco respeto por la ley (como lo han dicho abiertamente) que creen que con su mayoría pueden imponer lo que sea al margen del marco legal. Y ahí empiezan los argumentos que reflejan total desconocimiento del derecho, la Constitución, la división de poderes y, en general, de la democracia. Dicen por ejemplo que los magistrados utilizan un criterio político en lugar de jurídico; es a la inversa; tan elemental como revisar si la ley en cuestión cumple con lo determinado por la Constitución. Por ejemplo, en el caso de la Guardia Nacional, ¿es tan difícil entender que si el artículo 21 establece que la Guardia es una institución civil incorporada a

la Secretaría de Seguridad Pública, una ley secundaria que la quiere transferir a la Defensa violenta ese artículo? De párvulos.

Otro argumento utilizado respecto del Plan B, es que la Corte está violentando una decisión de la mayoría en el Congreso, y que además no tiene la legitimidad para hacerlo porque los ministros no son electos con voto universal. Vaya serie de falacias (e ignorancia). La mayoría de un partido o un gobierno (en votos, popularidad o escaños), en una democracia no autoriza a pasar por encima de la ley. Quien resulte ganador de una elección no pueden contravenir las leyes vigentes. Si no les gustan, pueden cambiarlas de acuerdo a las reglas mismas si disponen de la mayoría también establecida en la norma constitucional.

El argumento de que la Corte se entromete en la labor legislativa implica que no saben para qué existe la Corte; esencialmente, para vigilar que las leyes emanadas en el Congreso no contradigan la Constitución, o sean elaboradas

desacatando los procedimientos y protocolos (como fue el caso). En eso consiste la División de Poderes (clase de civismo de tercero de primaria). Finalmente, al señalar que los ministros no tienen legitimidad porque no son electos, muestran profundo desconocimiento; la legitimidad no la da en muchas instituciones el número de votantes, sino el apego a lo que establece la ley para su selección.

Si se considera que los ministros sean electos (no conviene, pues no son representantes populares sino expertos), que cambien la ley. Lo que sí he propuesto es cambiar el método para nombrar a los ministros, quitando al presidente y a los partidos del proceso, pues eso es lo que sesga y politiza a esos órganos. Mejor un Comité de expertos designados por universidades. Como sea, les recomiendo a los obradoristas (no necesariamente a todos), que busquen y lean el libro Derecho para Dummies. Les va a ayudar a hacer las cosas bien. ●

Analista. @JACrespo1